



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 3070/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Bautista Gustavo Javier TOYTOYNDJIAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Seguridad V, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 3070/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3070/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Seguridad V, sin tener aprobada su correlativa Seguridad IV, al alumno Juan Bautista Gustavo Javier TOYTOYNDJIAN, Legajo N° 155214, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2230/2019

